Resolución de Alcaldía N° 23-2021-MDP

Pataz, 28 de enero del 2021

EL SEÑOR ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PATAZ

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad al artículo 194 de la Constitución Política del Estado, en concordancia con lo expuesto en el Artículo II del Título Preliminar de la Ley 27972- Ley Orgánica de Municipalidades, los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, radicando esta autonomía en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración;

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PATAZ
OFICINA DE SECRETARÍA GENERAL

Que, de conformidad numeral 17) del art. 20 de la Ley N°27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, precisa que son atribuciones del Alcalde *designar y cesar al Gerente Municipal* y, a propuesta de éste, a los demás funcionarios de confianza (…), concordante con el art. 27 de la LOM, señala que la administración municipal está bajo la dirección y responsabilidad del gerente municipal, funcionario de confianza a tiempo completo y dedicación exclusiva designado por el Alcalde, quien puede cesarlo sin expresión de causa;

Que, mediante el art. 28 de la Ley 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, precisa que la estructura orgánica municipal básica de la Municipalidad comprende el ámbito administrativo, a la Gerencia Municipal, el órgano de auditoría interna, la procuraduría pública municipal, la oficina de asesoría jurídica y la oficina de planeamiento y presupuesto; ella está de acuerdo a su disponibilidad económica y los límites presupuestales asignados para gasto corriente. (…);

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 174-2019-MDP/A del 12.08.2019, Se designa al Adm. Roberto Carlos Cueva Lezama, identificado con DNI N° 42698893, como Gerente Municipal de la Municipalidad distrital de Pataz;

Y, estando en uso de las atribuciones de conformidad con la Constitución Política del Perú, y de acuerdo en el art. 20 Numeral 6) de la Ley 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, en concordancia con la Ley 27444 – Ley del Procedimiento Administrativo General y modificatorias;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. DAR POR CONCLUIDA la designación del **Adm. ROBERTO CARLOS CUEVA LEZAMA,** identificado con DNI N° 42698893, en el cargo de **Gerente Municipal** de la Municipalidad Distrital de Pataz, siendo su último día de labores el día 31 de enero del 2021, conforme a los fundamentos esgrimidos en la presente.

ARTÍCULO SEGUNDO. EXPRESAR nuestro sincero y reconocido agradecimiento al citado profesional, por los importantes servicios prestados en esta Entidad Edil.

ARTÍCULO TERCERO. DISPONER se realice la entrega del cargo y del acervo documentario bajo inventario dentro de los plazos de Ley, y a través de la Unidad de Personal se genere su respectiva liquidación de beneficios sociales conforme a Ley.

ARTÍCULO CUARTO. DEJAR SIN EFECTO la Resolución de Alcaldía N° 174-2019-MDP/A del 12.08.2019; Resolución de Alcaldía N° 163-2020-MDP del 05.08.2020, y toda disposición que se oponga a la presente

ARTÍCULO QUINTO. ENCARGAR a la Oficina de Secretaría General la notificación del presente acto resolutivo a las unidades orgánicas correspondientes de la Municipalidad distrital de Pataz.

ARTÍCULO SEXTO. DISPONER, a la Unidad de Informática e Imagen Institucional a publicación del presente dispositivo en el portal institucional www.munipataz-lalibertad.gob.pe

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE

Arch. Sec. Gral.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PATAZ
Juan Carlos La Rosa Toro Gómez
ALCALDE DISTRITAL